



Santa Marta D.T.C.H. **28 ENE. 2026**

0323

Señor (a)

KAROL PAOLA DAU CRESPO

Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas

comunicaciones@santamarta.gov.co

E.S.D.

Asunto: Solicitud de publicación en la página web de los resultados de la Evaluación de los Proyectos aspirantes a ser financiados con recursos del Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos IAT, de conformidad con el Parágrafo 1 del Artículo 2.3.2.7.10. del Decreto 802 de 2022.

Cordial saludo,

La suscrita Secretaria de Planeación en uso de las facultades y funciones asignadas y de conformidad a la labor designada por la Secretaría General del Distrito de Santa Marta, en el acta de conformación del COMITÉ PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INCENTIVO DE APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS - IAT de fecha 28 de noviembre de 2025, me permito dirigirme a usted con el acostumbrado respeto, a fin de remitir a su despacho los resultados de la Evaluación realizada por el Comité de Evaluación de los Proyectos presentados por diferentes empresas del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento para acceder a los recursos del incentivo IAT, realizada el día 02 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el Decreto 802 de 2022 **"Por el cual se sustituye el capítulo 7, al título 2, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1077 del 26 de mayo de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 88 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente al Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos y se dictan otras disposiciones"** y la Resolución 547 de 2022 expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio publicó **"Por la cual se reglamenta lo relacionado con los criterios de elegibilidad y demás aspectos de los proyectos que pretendan acceder a los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos"**.

Los proyectos elegidos para financiarse con los recursos de Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos IAT, fueron los siguientes:

ITEM	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO
1	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES LA PERLA DE AMÉRICA - ASOPERLA	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE RUTAS SELECTIVAS Y LA OPTIMIZACIÓN OPERATIVA DE ASOPERLA E.S.P. EN SANTA MARTA D.T.C.H.
2	ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES	AUMENTO EN LA COBERTURA Y LA TASA DE APROVECHAMIENTO MEDIANTE LA MEJORA E INCREMENTO DE LA CAPACIDAD LOGÍSTICA Y OPERACIONAL EN LA RECOLECCIÓN Y



0 3 2 3



ALCALDÍA DE SANTA MARTA

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Secretaría de Planeación

	AMBIENTALES DEL MERCADO PÚBLICO - ARAMEP ESP	TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS APROVECHABLES EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.
3	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECO APROVECHABLES POR EL MEDIO AMBIENTE - ASOREAPAM E.S.P.	OPTIMIZACIÓN LOGÍSTICA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, POR LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ASOREAPAM ESP, EN APOYO AL PGIRS 2025.2034 DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.

En ese orden de ideas, solicitamos de manera comedida, la publicación de los resultados antes señalados de conformidad con lo establecido en el **"ARTÍCULO 2.3.2.7.10. PARÁGRAFO 1. El municipio o distrito deberá llevar un registro del audio de las deliberaciones y las correspondientes actas, en donde consten los debates y las correspondientes decisiones adoptadas en la evaluación de los proyectos sometidos a su consideración. La información sobre los proyectos elegidos deberá ser publicada en la página web del respectivo municipio o distrito."**

En ese orden de ideas se solicita la publicación de la información relacionada en este oficio de los proyectos elegidos para ser financiados con recursos del IAT para la vigencia 2025.

Estaremos atentos a cualquier requerimiento adicional sobre el particular.

Cordialmente,

PATRICIA CAICEDO LAFAURIE

Secretaria de Planeación del Distrito de Santa Marta

Revisó:	Edmundo Pinedo Rojas - Subsecretario de Hábitat y Servicios Públicos	
---------	--	--

K.J.G

WWW.SANTAMARTA.GOV.CO



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Cra. 4 No. 25 - 31, barrio El Prado
planeacion@santamarta.gov.co
(605) 4209600